

DECRETO ALCALDICIO N° 1741/

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 1661 DE
FECHA 31.05.2024..

REQUINOA, 07 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1661 de fecha 31.05.2024 que autoriza compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la **“Adquisición de Materiales para Reparación casetas de Cámaras Secretas de Votación”**, al oferente **Inversiones y Comercial Vichuquén SPA**, Rut N° 76.307.645-8 por un monto de **\$1.880.938.- Iva incluido** por ser la más conveniente a los intereses municipales, cuyo monto total se ajusta al valor máximo disponible expuesto en la solicitud de cotización.

El Memo N° 786 de fecha 6 de junio de 2024 del Director de SECPLA, mediante el cual solicita autorización mediante la dictación de Decreto Alcaldicio, dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1661 de fecha 31.05.24, que autoriza compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, bajo ID 3656-65-COT24 para la adquisición de **Materiales para Reparación Casetas de Cámaras Secretas de Votación**, adjudicada al oferente **INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUÉN SPA**, RUT **76.307.645-8** por un monto de **\$ 1.880.938.- IVA incluido**, debido que la empresa adjudicataria no aceptó la orden de compra emitida a través del sistema de compras públicas. Adjunta correo electrónico de Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

DEJESE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 1661 de fecha 31.05.2024 que autoriza compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, al oferente **INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUÉN SPA**, RUT **76.307.645-8** por un monto de **\$ 1.880.938.- IVA incluido**, para la adquisición de **Materiales para Reparación Casetas de Cámaras Secretas de Votación**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/DMS/GADC/gadc


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Secpla (1)